**ANEXO N°5**

**Control de adulterantes**

**PH:** El pH es una medida de la [acidez](http://es.wikipedia.org/wiki/Acidez) o [alcalinidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Base_(qu%C3%ADmica)) de una [solución](http://es.wikipedia.org/wiki/Disoluci%C3%B3n). El pH indica la concentración de iones [hidronio](http://es.wikipedia.org/wiki/Hidronio) [H3O+] presentes en la orina. La sigla significa "potencial de [hidrógeno](http://es.wikipedia.org/wiki/Hidr%C3%B3geno)". El pH normal de la orina fluctúa entre 4.0 y 9.0, valores inferiores o superiores a este rango, se consideran adulteración.

**Gravedad especifica:** Es una medida de la densidad de la orina comparada con la densidad del agua. La orina varía entre 1,003 y 1,030. Adultos normales con dietas regulares y un ingesta normal de líquidos tendrán una gravedad especifica entre 1,016 y 1, 022. Una elevación moderada puede deberse a cantidades mayores de proteínas, sin embargo bajo el valor de 1,003 debe considerarse adulterada.

**Oxidantes:** Prueba la presencia de reactivos oxidantes como son el cloro o blanqueador o el peróxido de oxígeno (agua oxigenada). Los oxidantes serán siempre adulterantes ya que no están en forma natural en la orina.

**Creatinina:** Sustancia producida y eliminada por el riñón cuyas secreciones diarias son relativamente constantes aun cuando pueden estar afectadas por la masa muscular, edad, género, régimen alimenticio, etc. No obstante lo anterior se considera que una muestra con menos de 20 mg/dl debe considerarse adulterada.

**Glutaraldehido:** Este no es un compuesto natural por lo que toda presencia es adulteración, sin embargo en raras ocasiones tal como problemas de cetoacidosis, desnutrición severa u otras alteraciones metabólicas pueden producir falsos positivos.

**Nitritos:** Los nitritos no son componentes normales en la orina, sin embargo puede darse en concentraciones bajas del orden de 3.6 mg/dl debido a infecciones en el tracto urinario, contaminación bacteriológica, exposición ocupacional, medicamentos, etc., sin embargo valores superiores a 7.5 mg/dl se consideran adulteración.

El Programa DFWP exige que cuando se use drug screen test cup o test rápidos, estos deben tener incorporados como medida de control, cintas para evaluar la presencia de adulterantes. Los drug screen test cup deben tener incorporado como control de adulterantes al menos las siguientes sustancias: **PH, Gravedad específica y Oxidantes.**